Universidad Autónoma del Estado de México

Defensoría de los Derechos Universitarios

2°

INFORME DE ACTIVIDADES 2010 - 2012

M. EN D. JOSÉ DOLORES ALANÍS TAVIRA

DEFENSOR TITULAR

Universidad Autónoma del Estado de México

Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego
Rector

M.A.S.S. Felipe González Solano
Secretario de Docencia

Dr. Sergio Franco Maass
Secretario de Investigación y Estudios Avanzados

D. en C. Pol. Manuel Hernández Luna
Secretario de Rectoría

M. A. E. Georgina María Arredondo Ayala
Secretaria de Difusión Cultural

M. en Ed. Yolanda E. Ballesteros Sentíes
Secretaria de Extensión y Vinculación

Dr. en C. Jaime Nicolás Jaramillo Paniagua
Secretario de Administración

Dr. en Ing. Roberto Franco Plata
Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional

Dr. en D. Hiram Piña Libien
Abogado General

Lic. en Com. Juan Portilla Estrada
Director de Comunicación Universitaria

Presentación

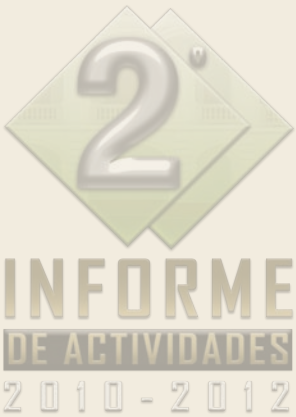
2º
INFORME
DE ACTIVIDADES
2010-2012

La Defensoría de los Derechos Universitarios, es una Dependencia de la Universidad Autónoma del Estado de México, que tiene como **objeto** la protección de los derechos de los alumnos, académicos y egresados universitarios en sus relaciones académico-administrativas.

Su actuar obedece a un mandato de la Legislación Universitaria, como un **mecanismo de control de la legalidad**, para que los actos u omisiones de las Autoridades, Dependencias, Organismos Académicos, Centros Universitarios, Unidades Académicas y Planteles de la Escuela Preparatoria que pudieran vulnerar los derechos de los alumnos, académicos y egresados se realicen conforme a la ley, como edificador de las relaciones de la comunidad universitaria, lo que representa la vigencia, permanencia, evolución y madurez de la conciencia universitaria.

Como **órgano independiente**, está dotado de libertad plena en el ejercicio de sus funciones, lo que le permite actuar y emitir sus resoluciones con objetividad, imparcialidad, confiabilidad y sencillez.

Sus actuaciones se ajustan a la **legalidad**, lo que da **certeza** y **seguridad jurídica** a sus procedimientos, cuya teleología será la protección de los Derechos Humanos para restablecer la dignidad de los integrantes de la comunidad Universitaria cuando estos sean vulnerados.

La prevención de las violaciones a la Legislación Universitaria por parte de sus autoridades, la cultura de la legalidad, la mediación, la conciliación y en su caso, las resoluciones y recomendaciones son el eje central de su función, que refleja el sentir de nuestra comunidad universitaria.

Dentro de nuestra actuación, se ha privilegiado el diálogo para restituir la afectación, pero más aún se busca

reparar, reconciliar los intereses de las partes y **restablecer las relaciones académica-administrativas**, procurando la paz y la convivencia armónica para fortalecer los valores democráticos: la libertad, la igualdad, la legalidad, la seguridad jurídica, la justicia y la tolerancia.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 51 del Estatuto de la Universidad Autónoma del Estado de México; 3, 5, 12, 13, fracción XI del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios y 14 fracción VI, del Reglamento Interno de la Defensoría Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, se presenta ante el Honorable Consejo Universitario el segundo informe anual de actividades 2010-2012.

Recepción de Asuntos

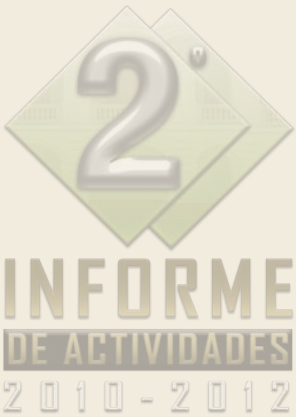
2º
INFORME
DE ACTIVIDADES
2010-2012

En el período que se informa se atendieron **165** asuntos, **39.34 %** menos en relación al año anterior, reflejándose el espíritu humanista, el compromiso social y la voluntad de Autoridades, alumnos y académicos para respetar y hacer respetar los derechos universitarios y humanos de sus integrantes. Esto no significa que nos conformemos o desistamos en el trabajo diario, por el contrario debemos redoblar los esfuerzos en forma permanente para evitar se realicen actos u omisiones que pudieran vulnerar los derechos de los alumnos y académicos, así como fortalecer los mecanismos de prevención y la cultura de la legalidad en el ámbito universitario para garantizar la convivencia universitaria.

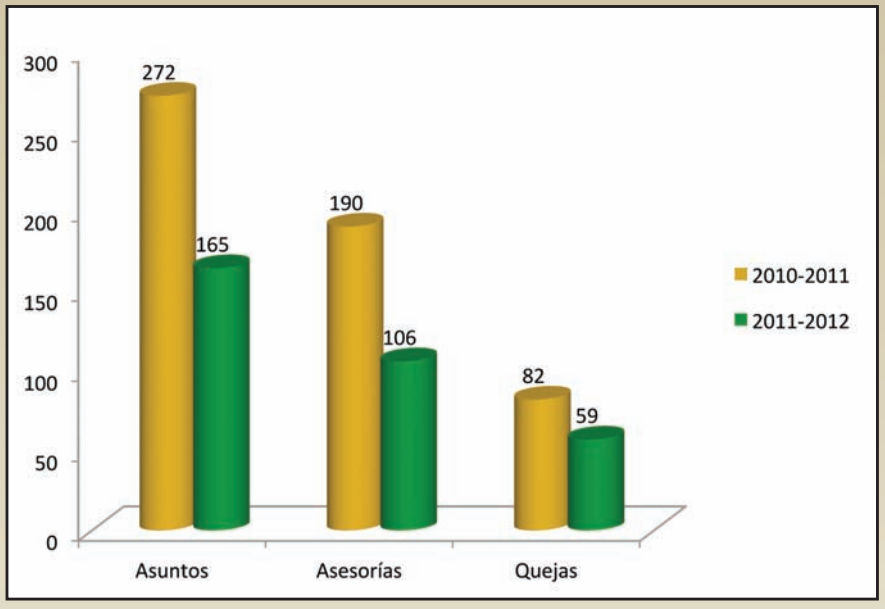

De los asuntos presentados, únicamente se dio trámite a **59** quejas por presuntas violaciones a la legislación universitaria, las restantes **106** se les dio el tratamiento de asesorías.

SERVICIOS	
Quejas	**59**
Asesorías	**106**

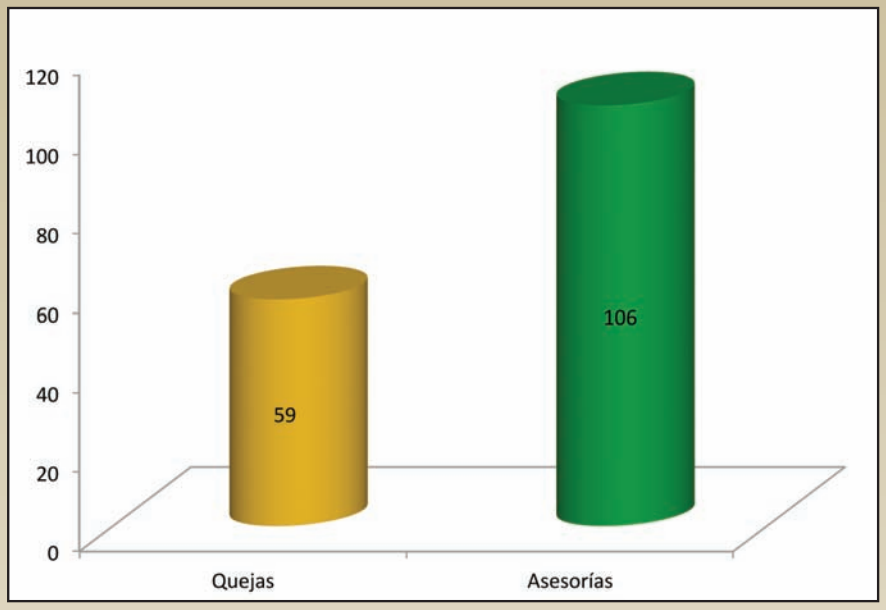

Trámite de Quejas

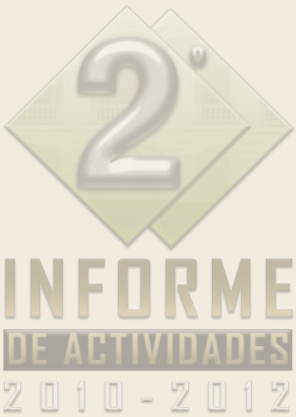
2º
INFORME
DE ACTIVIDADES
2010-2012

De las quejas, **54** se recibieron personalmente; **1** vía internet; y **4** de oficio, correspondiendo a **26** hombres y **33** mujeres.

QUEJAS	
ATENCIÓN	
Personal	**54**
Vía internet	**1**
Oficio	**4**

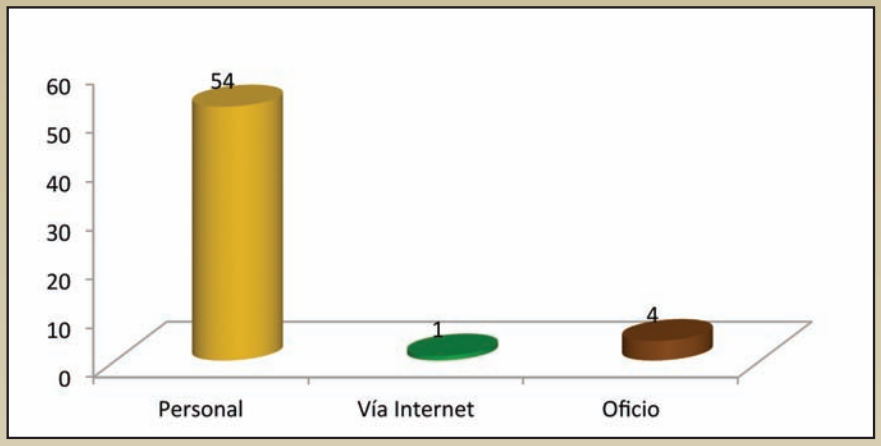

SEXO	
Masculino	**26**
Femenino	**33**

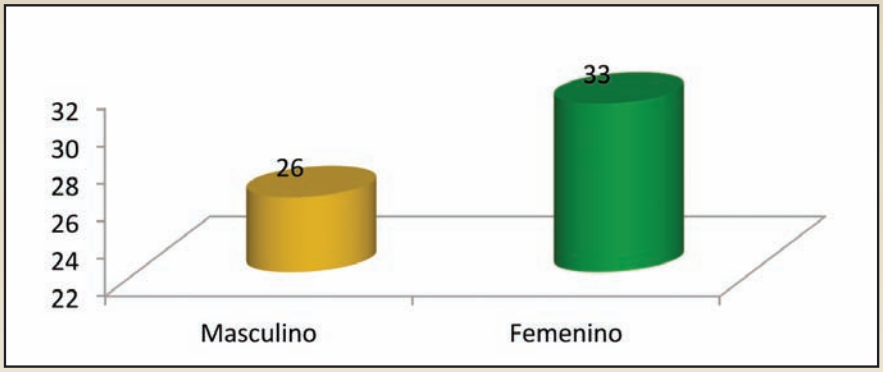

El **75 %** de los quejosos fueron alumnos; **14 %** docentes; y **11 %** egresados universitarios.

SOLICITANTE	
Alumnos	**75%**
Docentes	**14%**
Universitarios	**11%**

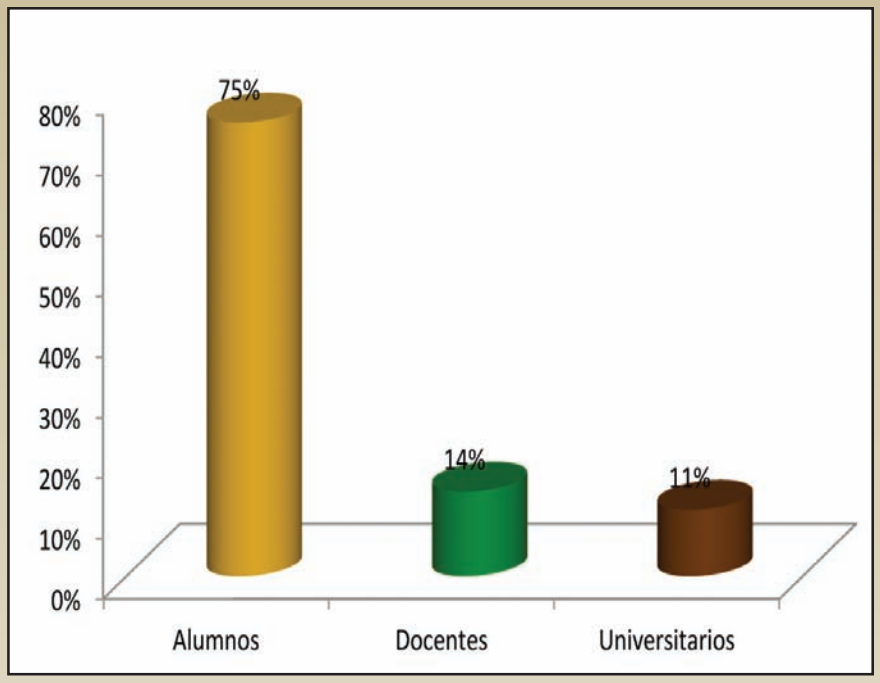

Por lo que respecta a los espacios académicos: se recibieron **32** quejas de Facultades; **19** de Planteles de la Escuela Preparatoria; **7** de Centros Universitarios; y **1** de Unidades Académicas Profesionales.

QUEJAS POR ESPACIO ACADÉMICO	
Facultades	**32**
Planteles de la Escuela Preparatoria	**19**
Centros Universitarios	**7**
Unidades Académicas Profesionales	**1**

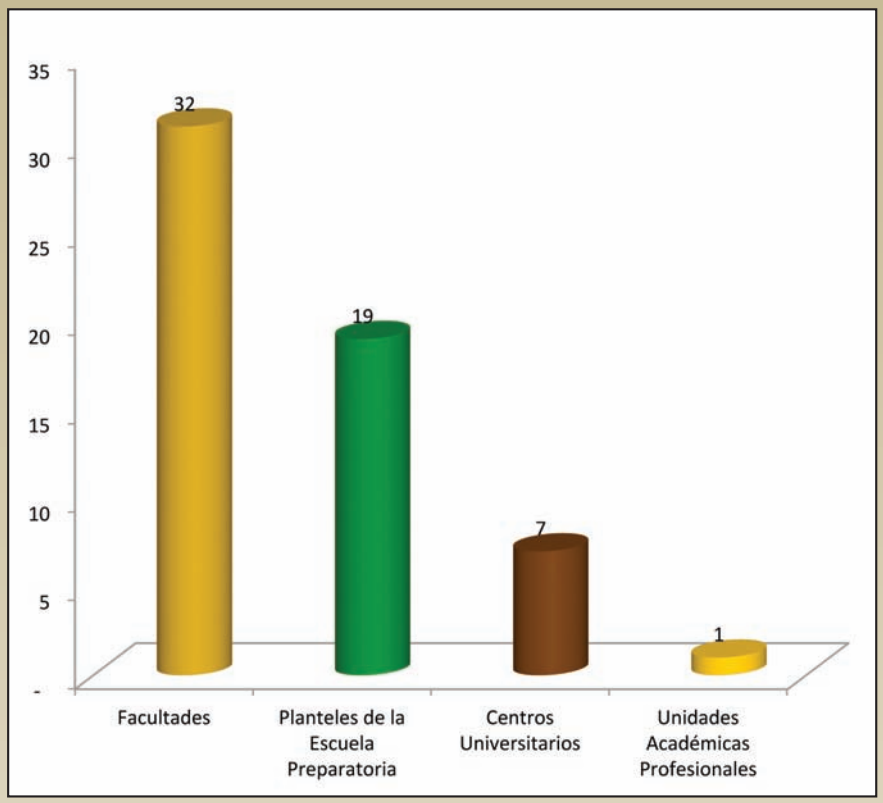

En relación a los motivos de las quejas, se presentaron:

15 Por derecho de petición.
11 Por irregularidades académicas y administrativas.
10 Por malos tratos.
8 Por dilación en la entrega de documentos oficiales que acrediten los estudios.
6 Por negativa al derecho de evaluación.
2 Relacionados con becas.

2 Por violación a la libertad de expresión.
2 Por acoso sexual.
1 Por violación a la garantía de audiencia,
1 Por cancelación de inscripción
1 Por la negativa del derecho a la educación.

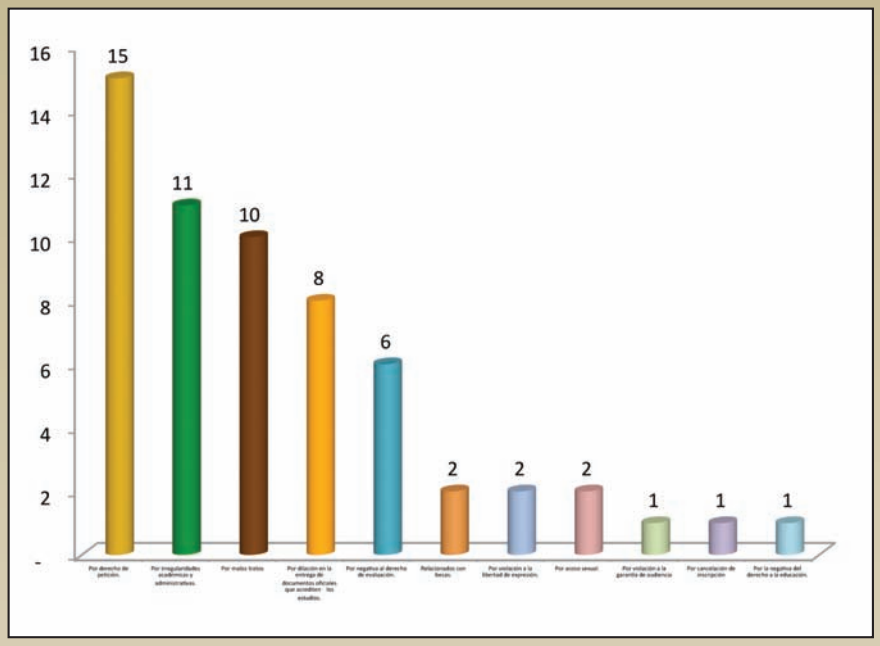

Los motivos por los cuales se concluyeron estos asuntos son:

44 Por restitución de derechos por mediación y conciliación.
6 Por no existir violación de derechos previo procedimiento de queja.
2 Por desistimiento del quejoso.
2 Por improcedencia
1 Por incompetencia

A enero de 2012, **4** expedientes se encuentran en trámite.

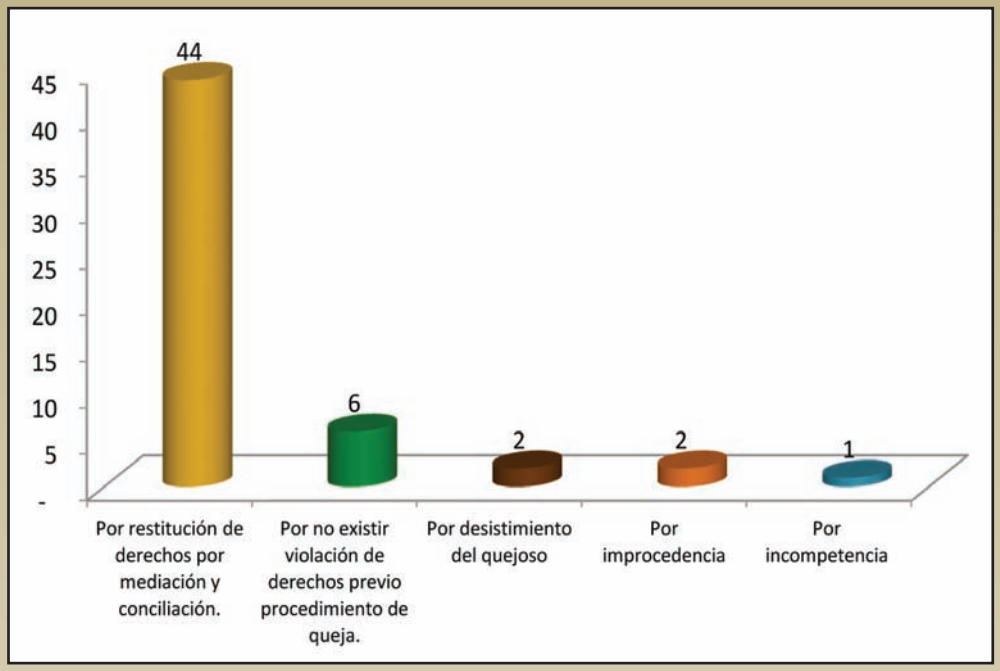

Nuestro principal objetivo cuando se inicia una queja, es procurar que se solucionen por la vía de la mediación o conciliación, privilegiando el diálogo, buscando el acercamiento entre las partes y alternativas de solución que permitan restituir a los afectados sus derechos, pero más importante es prevenir futuras violaciones a los derechos universitarios, generando así una cultura de la legalidad universitaria, como se refleja de manera eficaz en la reducción de quejas.

De la Encuesta de Satisfacción de Usuario se desprende que de **49** cuestionarios aplicados a los quejosos **97 %** indica que el servicio que proporciona la Defensoría es **excelente** mientras que el **3 %** indica que el servicio es **bueno.**

SATISFACCIÓN DE USUARIO	
Servicio Excelente	**97%**
Servicio Bueno	**3%**

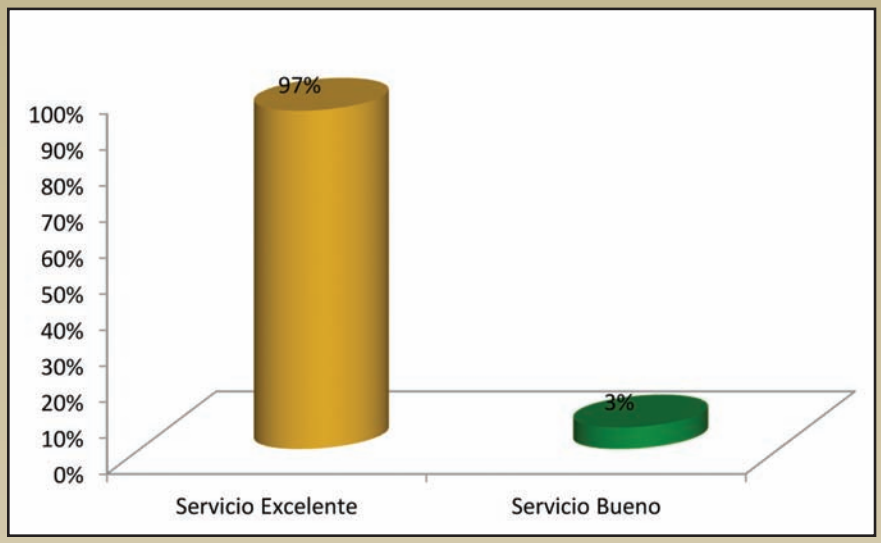

Asesorías

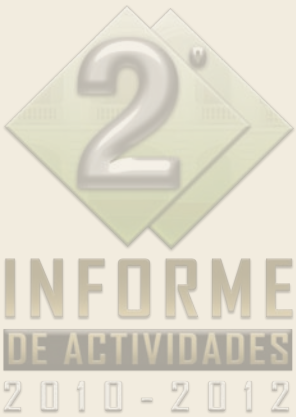
2º
INFORME
DE ACTIVIDADES
2010-2012

El servicio de asesoría a la comunidad universitaria radica en la necesidad de coadyuvar en la solución de conflictos sin necesidad de generar una queja y que alumnos, docentes y egresados conozcan sus derechos y los medios de los cuales disponen para su ejercicio.

El diálogo permanente con las autoridades universitarias nos ha permitido resolver los asuntos de manera pronta y expedita sin necesidad de generar una queja, mi reconocimiento y agradecimiento al señor Rector, Secretarios de la Administración Central y Directores por su disposición para resolver las diferencias que se originan en el ámbito universitario.

De las **106** asesorías, **78** se atendieron personalmente; **13** vía Internet; y **15** vía telefónica. Observando que **53** solicitantes fueron mujeres y **53** hombres.

ASESORÍAS	
ATENCIÓN	
Personal	78
Vía internet	13
Vía telefónica	15

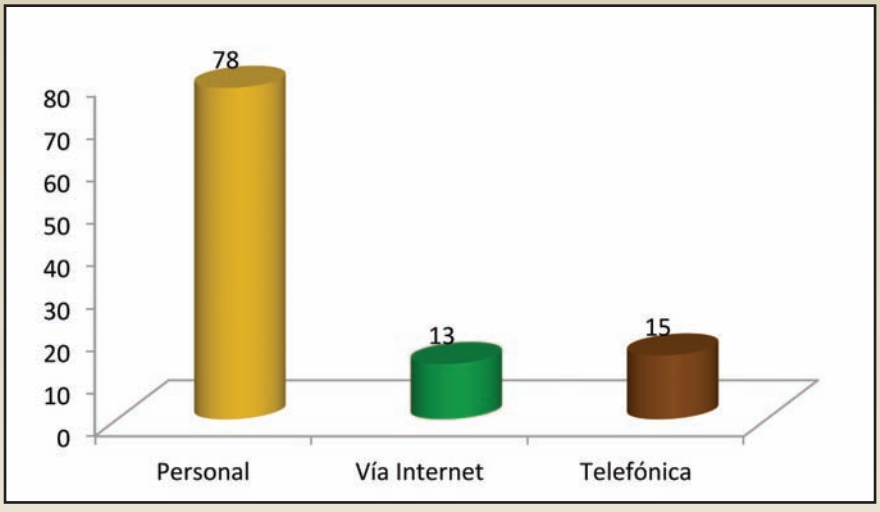

SEXO	
Femenino	53
Masculino	53

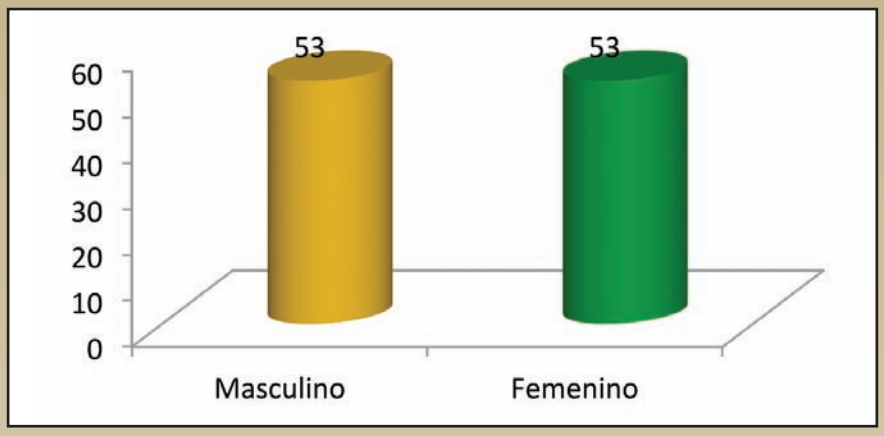

De estas asesorías, corresponden **86** de alumnos; **11** de docentes; **8** de egresados universitarios; y **1** a un padre de familia.

SOLICITANTE	
Alumnos	86
Docentes	11
Egresados Universitarios	8
Otros	1

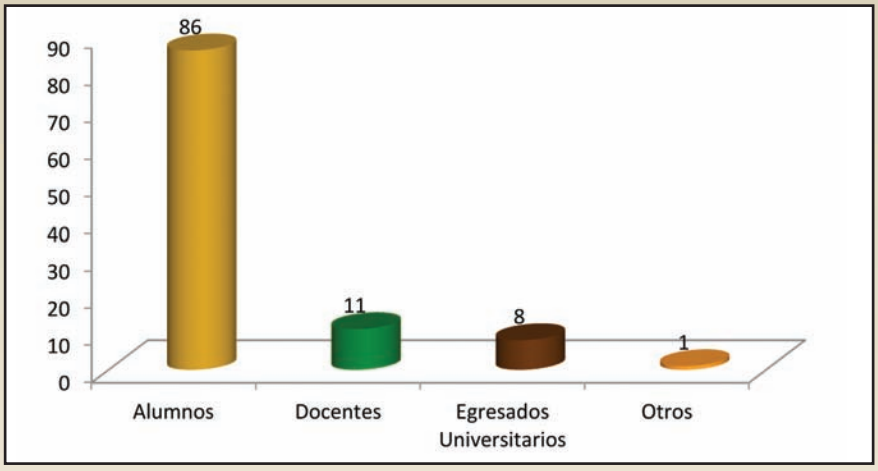

Las asesorías que fueron solicitadas, corresponden **68** para facultades; **16** para Centros Universitarios; **15** para Planteles de la Escuela Preparatoria; **2** para Unidades Académicas Profesionales; y **5** a otras instancias universitarias.

ASESORÍAS POR ESPACIO ACADÉMICO	
Facultades	**68**
Centros Universitarios	**16**
Planteles de la Escuela Preparatoria	**15**
Unidades Académicas Profesionales	**2**
Otros	**5**

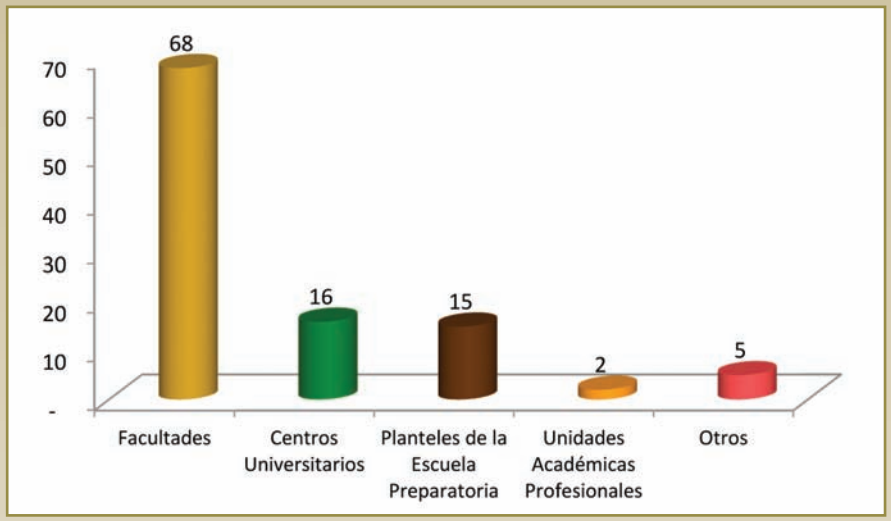

En cuanto a los motivos de asesoría se recibieron **28** en relación a los derechos de los alumnos; **10** por cancelación de inscripción; **9** por evaluación; **8** por trámites escolares; **6** por becas; **6** en relación a la Legislación Universitaria; **5** en relación a la inscripción de los estudios; **4** motivos de asesoría diversos a los numerados en el formato de control;

4 por violación a la garantía de audiencia; **4** en relación a las obligaciones de los alumnos; **3** por derechos de los docentes; **3** para elaboración de oficio; **3** en relación a sanciones; **3** por permanencia en los estudios; **3** por organización y función de la Defensoría de los Derechos Universitarios; **2** de carácter laboral; **2** por irregularidades de servidor universitario; **2** por obligaciones de los docentes; y **1** por revalidación de estudios.

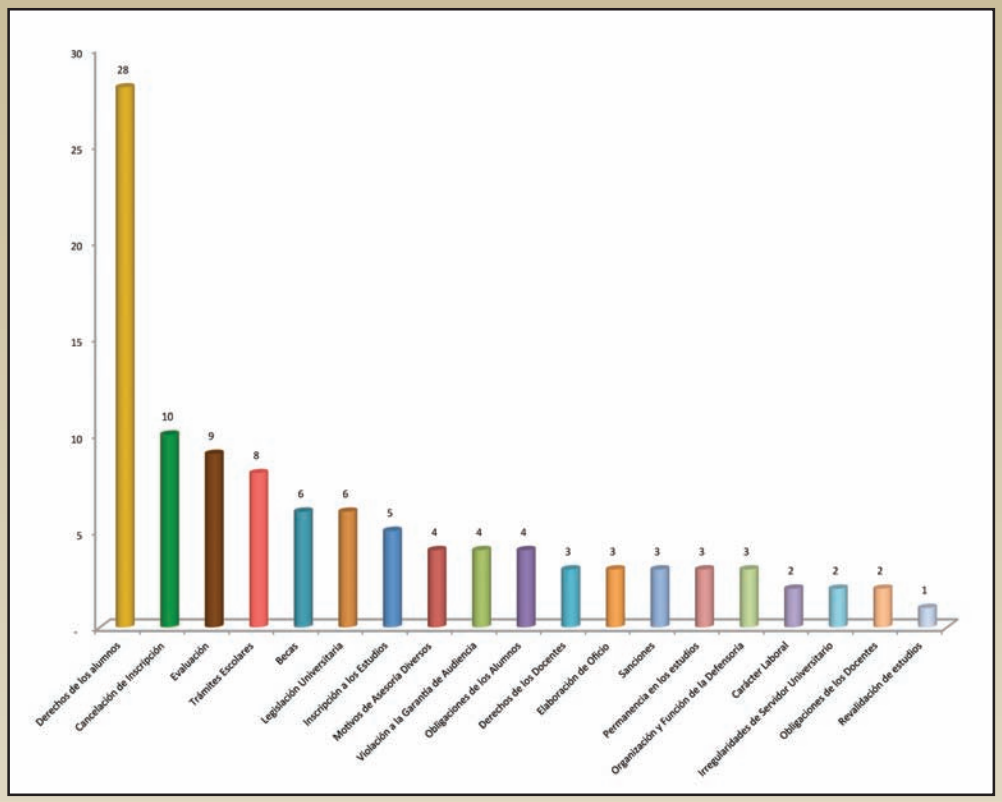

Finalmente, en asesorías se atendieron a **7** integrantes de la comunidad universitaria que solicitaron asistencia a su garantía de audiencia ante diversos órganos de gobierno.

Actividades de Difusión, Divulgación, Extensión y Vinculación

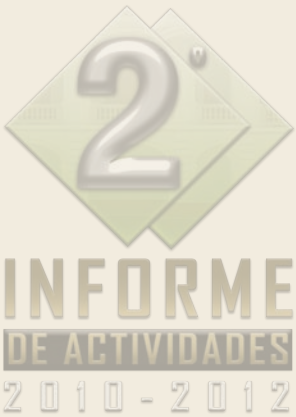
2º
INFORME
DE ACTIVIDADES
2010-2012

A través de este programa, se dan a conocer los derechos y obligaciones de los docentes y alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de México y la necesidad de fortalecer e incrementar la cultura de la prevención y de la legalidad en nuestra máxima casa de estudios, a efecto de dar mayor certeza jurídica a los actos derivados de la relación académica y administrativa.

Consolida la UAEM cultura de la legalidad

Consolidar la cultura de la legalidad entre la comunidad universitaria y dar a conocer el trabajo de la Defensoría de los Derechos Universitarios, es el propósito de la Jornada de Difusión de los Derechos Universitarios, que se llevará a cabo en todos los planteles de la Escuela Preparatoria, facultades, centros universitarios, unidades académicas profesionales, institutos y centros de investigación de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Sobre esta campaña de difusión, que culminará en el mes de mayo, el titular de la Defensoría, José Dolores Alanís Tavira –quien encabezó el inicio de la Jornada en las facultades de Odontología y Enfermería y Obstetricia- comentó que lo que se busca principalmente es que tanto alumnos como académicos conozcan las obligaciones y derechos que se establecen para ellos en la Legislación Universitaria.

?Además de que los tengan presentes, Alanís Tavira puntualizó la necesidad de que la comunidad de la UAEM conozca también los trámites y procedimientos que deben seguir en caso de que se vean afectados sus derechos, por acto u omisión de alguna autoridad de la institución.

A través de pláticas e instalación de módulos informativos, así como de la Cartilla de Derechos y Obligaciones para Alumnos y Docentes que se reparte entre toda la comunidad, advirtió, se espera que los universitarios sepan cómo actuar y conozcan procedimientos, como la Conciliación y la Mediación, instrumentos que privilegia la UAEM en la solución de conflictos.

En el período que se informa, en coordinación con 42 espacios universitarios, se realizaron las **"Jornadas de Promoción y Divulgación de la Cultura de la Legalidad Universitaria y de la Cartilla de Derechos y Obligaciones de los Alumnos y de los Docentes"**, donde se dictaron **84** conferencias, aumentando así el **400.7 %** en relación el año anterior, distribuyendo más de **15,000** ejemplares de difusión impresa, como cartillas de derechos y obligaciones de los alumnos y académicos y calendarios institucionales.

El incremento de las conferencias, se logró gracias a la coordinación de los Directores de las Dependencias Universitarias con la Defensoría de los Derechos Universitarios,

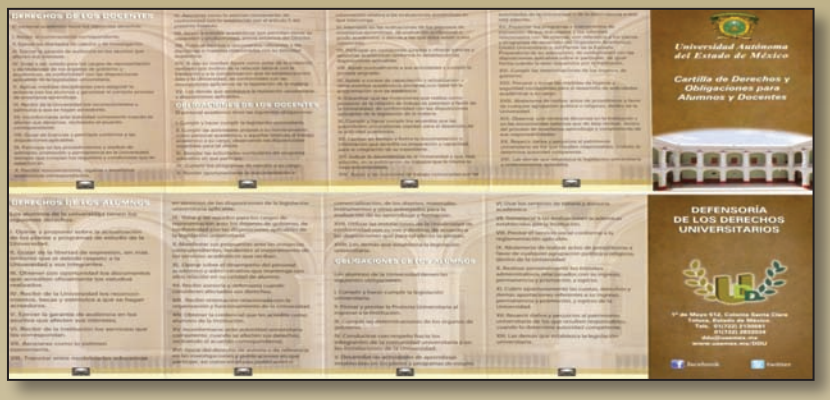

donde se convocó a los alumnos, docentes y personal de cada espacio académico.

En el periodo que se informa, se asistió a 18 informes a los que fue invitada la Defensoría Universitaria por parte de Planteles de la Escuela Preparatoria y Organismos Académicos.

De igual forma, la Defensoría ha aprovechado los beneficios de las redes sociales como lo son Facebook y Twitter, a través de las cuales se han difundido los derechos y obligaciones de los alumnos y académicos universitarios, así como las funciones, atribuciones y actividades de este órgano garante de Derechos Universitarios, contando con más de 1500 contactos de la comunidad universitaria.

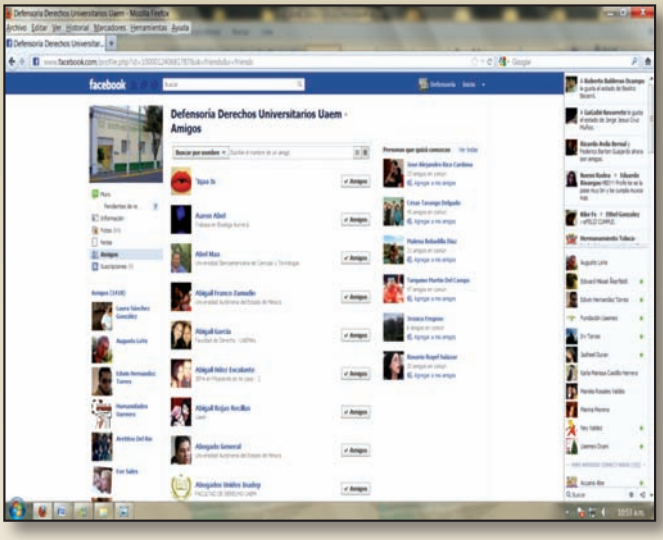

La Defensoría, a solicitud de diversos espacios universitarios, ha participado en cursos de inducción dirigidos a los alumnos de nuevo ingreso, como son: La Facultad de Ciencias de la Conducta, la Facultad de Planeación Urbana y Regional, la Facultad de Medicina y el Plantel Cuauhtémoc de la Escuela Preparatoria, por mencionar algunos.

Se participó en la Feria de Servicios al Estudiante; en la Feria Universitaria del empleo, prácticas profesionales y servicio social; así como en la Exporienta Universitaria de la UAEM, donde se difundieron los derechos y obligaciones de los universitarios, así como las atribuciones y funciones de la propia Defensoría.

En mayo de 2011, se recibió la visita de personal de la Universidad Autónoma de Tabasco, en la cual se realizó una mesa de trabajo para explicar la naturaleza jurídica; la eficacia; la creación, los reglamentos y el funcionamiento de la Defensoría Universitaria, con el fin de que la citada Universidad pueda adecuar sus estatutos para la creación de su propia Defensoría.

Se impartieron dos conferencias en el Foro de Biogenética, en la Casa de la Cultura Jurídica "José Ma. Lozano" de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con residencia en Toluca, México y una en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Se asistió al **VII Congreso Mundial de Mediación y XII Congreso Nacional de Mediación**, que tuvieron lugar en el Poder Judicial del Estado de México, con residencia en esta Ciudad de Toluca, México.

Se realizaron 13 entrevistas en los medios de comunicación, entre los que se destacan: Uniradio; transmisión en línea uaemex TV; radio Capital; Grupo Acir; Periódico U2000; y tres publicaciones de las actividades y funciones de la Defensoría Universitaria en la revista Valores de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Con el objeto de fortalecer y promover la cultura de su prevención, protección, defensa, difusión, fortalecimiento y respeto de los derechos de los universitarios, la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Defensoría de los Derechos Universitarios y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, convocaron a la comunidad universitaria a participar en el segundo concurso de ensayo y cuento **"La Defensa y Protección de los Derechos**

En defensa de los universitarios

J. Dolores Alanís Tavira *

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a efecto de dar cumplimiento al artículo 3° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en 1985, creó la Defensoría de los Derechos Universitarios (Ombudsman Universitario), como una sección independiente en el ejercicio de sus funciones, para preservar la legislación universitaria contra los actos u omisiones de autoridad, funcionarios o profesores que atenten contra los derechos de los alumnos y académicos.

* Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México

Con este antecedente, en 2005, se sometió a consulta de la comunidad universitaria la necesidad de proteger los derechos universitarios; lo que motivó que el H. Consejo Universitario emitiera el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, iniciando formalmente sus actividades el 28 de febrero de 2006; el 27 de abril del mismo año se creó el Reglamento Interno de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Actualmente, la Defensoría es una dependencia universitaria que tiene como objetivo cumplir y hacer cumplir, en el límite de sus facultades con la Legislación Universitaria, los derechos de los alumnos, académicos y egresados universitarios en sus relaciones académico-administrativas con las autoridades, dependencias, organismos, centros universitarios, unidades académicas y planteles de la escuela preparatoria que vulneren sus derechos.

El eje central de su función es la prevención, la mediación y la conciliación; evitar las violaciones a la legislación universitaria por parte de las autoridades y, en su caso, las resoluciones y recomendaciones que se reflejarán en el desarrollo y convivencia de nuestra universidad.

Por ejemplo, cuando alguien presenta una queja o denuncia, ésta es objeto de análisis para determinar su origen y determinar las circunstancias del caso en concreto, apegándose a las normas internas, en el caso de no proceder se informará al quejoso y, en caso contrario, es decir, cuando es competente y procedente, se requerirá a la autoridad responsable rinda un informe que justifique sus actos, sugiriendo que se tomen las medidas preventivas necesarias, a fin de que el exceso, defecto u omisión en la aplicación de la

valor universitario 57

Humanos y Universitarios como Responsabilidad Social de la Universidad Pública", concurso que tuvo una nutrida participación de la comunidad, presentando trabajos de calidad y relevancia universitaria sustancial, premiación que fue presidida por el Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego, Rector de la UAEM en el Aula Magna de nuestra máxima casa de estudios.

Asimismo se participó como jurado en **"Décimo Cuarto Certámen de Ensayo sobre Derechos Humanos"** organizado por la H. LVII Legislatura del Estado de México y la Comisión de los Derechos Humanos en el Estado de México.

Sistema de Gestión de la Calidad

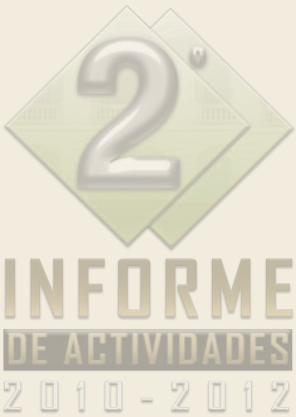
2º
INFORME
DE ACTIVIDADES
2010-2012

Se realizaron acciones que fortalecieron el funcionamiento de la Defensoría Universitaria y se lograron obtener importantes resultados en beneficio de la comunidad universitaria (usuarios).

El procedimiento que la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México realiza al atender las quejas, denuncias y asesorías, es de carácter imparcial, transparente, expedito y confiable, por lo que gracias a estos principios y a los ejes de calidad planteados, se ha logrado obtener y superar las expectativas visualizadas al inicio del período que se informa.

Para los integrantes de la Defensoría Universitaria, la cultura del esfuerzo, la calidad, la responsabilidad y la ética en el servicio, son parte del éxito en sus procesos, haciendo sensible su actividad para que a través de la cultura de la legalidad se superen las eventualidades que puedan surgir en la vulneración de los derechos universitarios.

De acuerdo al Manual de Calidad de la Universidad Autónoma del Estado de México y los lineamientos correspondientes, se generaron las siguientes acciones:

1. Se llevaron a cabo **48** sesiones ordinarias y **4** extraordinarias del Pleno de la Defensoría de los Derechos Universitarios, para tratar y resolver los asuntos y quejas plateadas.

2. Se realizaron **11** sesiones del comité de calidad de la Defensoría Universitaria para revisar las acciones generadas dentro del sistema y observar los avances del objetivo de calidad.

3. Se cumplió y rebasó la meta del Programa Operativo Anual 2011.

4. Se implementaron y modificaron los formatos de documentos controlados del proceso los cuales fueron:

a. Formato de asesorías grupales e individuales.

b. Cuestionario de satisfacción de usuario.

c. Libro de gobierno.

d. Formato de minutas de reuniones.

5. Se participó en la integración general del Plan de Calidad del Proceso "Defensoría de los Derechos Universitarios".

6. Se implementaron nuevos medios impresos de difusión de la Defensoría Universitaria, como lo son calendarios y separadores, así como un nuevo tríptico informativo.

7. Se diseñó y distribuyó la "Cartilla de Derechos Universitarios de la UAEM".

8. Se realizaron más de **11** sesiones de trabajo para el proyecto de un nuevo Reglamento General y un Reglamento Interno de esta Defensoría Universitaria.

Programas Institucionales

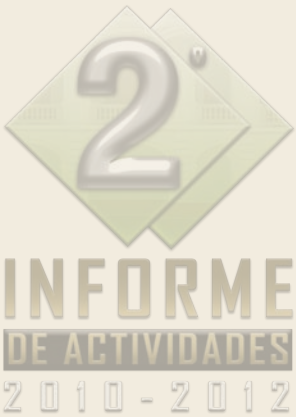
2º
INFORME
DE ACTIVIDADES
2010-2012

Se asistió a los cursos: Estrategias de Aprendizaje; Redacción eficiente de documentos; Derechos Humanos y Mediación; Cultura Financiera a distancia; Evaluación basada en competencias; Word; Excel; PowerPoint versiones 2010; técnicas- tácticas, estrategias de seguridad y defensa personal, etc.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

La Secretaría de Docencia a través de la
Dirección de Desarrollo del Personal Académico

Otorga la presente

CONSTANCIA

A: Edwin Hernández Torres

*Quien asistió y participó en el Curso "**ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE**" llevado a cabo en la Facultad de Derecho de la UAEM, del 11 al 15 de julio de 2011, con una duración de 25 horas.*

Toluca, México, 15 de julio de 2011

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2011, 160 Aniversario de la Promulgación de la Ley Orgánica del Instituto Literario del Estado de México"

M. en C. ANTONIO EDUARDO GÓMEZ DÍAZ
Director de Desarrollo del Personal Académico

Se continua con la participación en los programas **"Se hace camino al andar"; "Reforestación"; Edificio libre de humo de tabaco"; "Programa anual de la comisión de seguridad e higiene"; "protección Universitaria y al Ambiente".**

En diciembre de 2011, considerando la necesidad de fortalecer la cultura de la legalidad, la prevención, protección, defensa, difusión y respeto de los derechos de los académicos y alumnos, la Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Defensoría de los Derechos Universitarios; la Secretaría Técnica de Rectoría; la Oficina del Abogado General; la Facultad de Derecho y su Centro de Investigación; la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México; la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; y la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios (REDDU) convocaron al **"Primer Foro de Análisis de los Derechos**

Universitarios", donde se llevaron a cabo dos conferencias magistrales y nueve ponencias, cumpliendo con el objetivo planteado.

Evento que reflejó una inscripción de 324 integrantes de la comunidad universitaria, asistiendo los titulares de la Defensorías

de Guanajuato, Morelos, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Sonora, Ciudad de México y de la Universidad Nacional Autónoma de México, mismo que se transmitió vía internet por Uaemextv a nivel internacional.

Participación en la REDDU

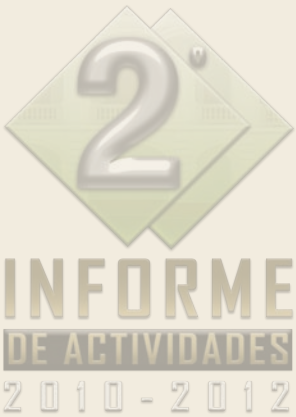
2º
INFORME
DE ACTIVIDADES
2010-2012

La Defensoría Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, como integrante de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios, A. C., que agrupa internacionalmente a cuarenta y cuatro Defensorías Universitarias, de los que únicamente a nivel nacional comprenden **1,800,000 alumnos y 450,000 docentes**.

Asociación que tiene como objetivos, entre otros el de contribuir al estudio, fomento, difusión, defensa y protección de los Derechos Universitarios; promover el desarrollo de la cultura y protección de los Derechos Humanos; fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias; apoyar, colaborar, establecer y promover la cultura de los derechos de las instituciones asociadas.

En octubre de 2011, se asistió a la **"VIII Sesión Ordinaria de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios"**; evento que reunió a participantes de las Universidades de España, Austria, Honduras, Perú, Brasil, Estados Unidos y varios Estados de la República.

Sesión que presidio el Dr. José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, **en la que se distinguió a la Universidad Autónoma del Estado de México**, al designar como nuevo Presidente de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios al **M. en D. José Dolores Alanís Tavira**, Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

De igual forma, se asistió a la Universidad Nacional Autónoma de México, al **"Segundo Seminario Internacional sobre Derechos Humanos y Universitarios"**, donde se trataron temas de: igualdad de género; difusión y cumplimiento de los Derechos Universitarios; movilidad estudiantil, la prevención y aplicación de los Derechos Humanos y Universitarios; la mediación y las Ouvidurias en Brasil.

A la fecha dentro de la citada Red, asesoramos y compartimos experiencias con las Universidades Autónomas de Chihuahua, Tabasco, Universidad Iberoamericana campus Ciudad de México y la hermana republica de Perú, para la integración formal de las defensorías universitarias, lo que nos permite posesionar a nuestra universidad en el ámbito nacional e internacional en materia de protección de los derechos universitarios y humanos.

Agradecimiento

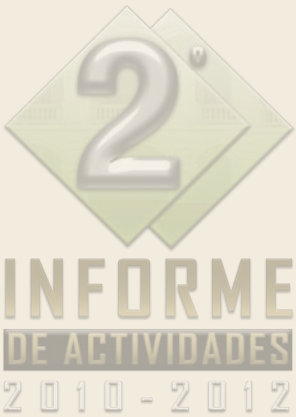
2º
INFORME
DE ACTIVIDADES
2010-2012

Finalmente, expongo ante este H. Consejo Universitario, que el trabajo desempeñado durante estos dos años de gestión, se ha realizado con todo nuestro esfuerzo, en el límite de nuestras capacidades y facultades, pero sobre todo con profesionalismo y ética de servicio en beneficio de nuestra universidad.

Mi agradecimiento al H. Consejo Universitario y al señor Rector Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego por la confianza y apoyo otorgado a su servidor, a mis compañeros defensores y equipo de trabajo de la Defensoría de los Derechos Universitarios, gracias por permitirnos servir a nuestra Alma Mater.

Reconozco en Usted Sr. Rector, su liderazgo, compromiso, responsabilidad y ética en el servicio, pero más aún, su pasión por servir a nuestra Universidad, su sensibilidad y calidad humana para atender y resolver las necesidades de nuestra máxima casa de estudios.

Asimismo agradezco a los C. Secretarios de la Administración Central, a los funcionarios universitarios, a los directores, encargados de despacho, coordinadores y personal universitario por el apoyo brindado.

De la misma manera agradezco a los compañeros de la Defensoría de los Derechos Universitarios por el esfuerzo compartido, mi reconocimiento para todos, exhortándolos a continuar con el compromiso institucional de la Defensa de los Derechos de nuestros compañeros alumnos y académicos universitarios.

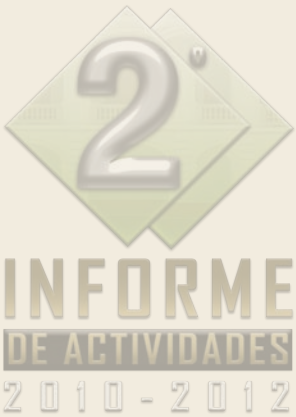
2º
INFORME
DE ACTIVIDADES
2010-2012

Defensoría de los Derechos Universitarios

M. en D. José Dolores Alanís Tavira
Defensor Titular

M. en D. Claudia Elena Robles Cardoso
Defensora Universitaria

M. en D. Roberto Emilio Alpizar González
Defensor Universitario

Lic. Lenin Miguel Ángel Vega Velasco
Secretario General de Acuerdos

Lic. Carlos Alberto Orozco Vargas
Coordinador Administrativo

M. en D. Edwin Hernández Torres

Lic. Rogelio Hernández Mejía

Lic. Verónica Méndez Cosme

Secretarios Auxiliares

2°
INFORME
DE ACTIVIDADES
2010-2012